

Enero 22/75

DECRETO NÚMERO 2. °

EL Soberano Congreso de la República, con presencia del cuadro que contiene el computo i escrutinio de los sufragios dados por los ciudadanos electores de la República en la eleccion de Presidente para el proximo período Constitucional; i resultando que la base fué el número de *diez i ocho mil quinientos setenta i cinco*; i que el Ciudadano Ponciano Leiva obtuvo la mayoría de *diez i siete mil ochenta i cuatro* sufragios; i practicada la calificacion que previene el artículo 32 de la carta Constitutiva, ha tenido á bien decretar i

DECRETA:

Art. Unico. Está popularmente electo el Benemérito Ciudadano Ponciano Leiva, Presidente de la República, para el período Constitucional de mil ochocientos setenta i cinco á mil ochocientos setenta i nueve.

Publíquese con la mayor solemnidad.

Dado en el Salon de Sesiones del Congreso Nacional, á 22 de Enero de 1875.

JOSE MARIA ZELAYA.

D. PRESIDENTE.

Trinidad Ferrari.

D. Secretario.

Cárlos Madrid.

D. Secretario.

IMPRESA NACIONAL.